



BUIN,

27 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 115A

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N°46764 de fecha 30 de octubre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - Áreas Verdes y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 16 de noviembre de 2023, se requiere la **Adquisición de árboles y arbustos para recambio en Avenida San Martín entre Calle Carlos Condell y Arturo Pratt, Comuna de Buin.**

2. Que por Decreto Alcaldicio 997 de fecha 15 de marzo de 2024 en que sé que adjudica la Adquisición de árboles y arbustos para recambio en Avenida San Martín entre Calle Carlos Condell y Arturo Pratt, Comuna de Buin.

DECRETO

1. Rectifíquese el Decreto N° 997 de fecha 15 de marzo de 2024, en el punto 2 de acuerdo a lo siguiente.

Donde dice: Glosa “Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos Propios número 215.22.04.015, centro de costo 28.01.02, denominado “Productos Agropecuarios y Forestales”.

Debe decir: Glosa: ““Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos Propios número 215.22.04.015, centro de costo 28.01.03, denominado “Productos Agropecuarios y Forestales”;

Lo anterior se enmarca en el artículo 62 de la Ley N° 19.880 que prescribe:

“En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo”.

2.-En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio primitivo.



CONOZCA Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS RÚBLICAS.
GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/WMS/FMC/lcp

DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE